



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

15838

DECRETO N° **15838** /2016.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3866, de fecha 09 de Marzo de 2016, que aprueba el Programa denominado "APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES N° 41 LAS VIZCACHAS; N° 41 VILLA NUEVO AMANECER II Y AGRUPACION SOCIAL DE MUJERES SECTOR NORTE DE ARICA" AÑO 2016.
- b) Ordinario N° 2906, de fecha 13 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- c) Registro de Correspondencia N° 18268 de fecha 14 de Septiembre del 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3866, de fecha 09 de Marzo de 2016, que aprueba programa denominado "APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES N° 41 LAS VIZCACHAS; N° 41 VILLA NUEVO AMANECER II Y AGRUPACION SOCIAL DE MUJERES SECTOR NORTE DE ARICA" AÑO 2016, en lo siguiente:

• **DONDE DICE:**

1.3.- FECHA	:	Período Febrero – Agosto 2016
--------------------	---	-------------------------------

• **DEBE DECIR:**

1.3.- FECHA	:	Período Febrero – Diciembre 2016
--------------------	---	----------------------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Dideco, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/fsh.-



ALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA